RESOLUCIÓN SICOM N° 134.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NA MADE IN PARAGUAY DE NADIA MARÍA BORDÓN ORTÍZ, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA SICOM"

Asunción, 20 de abril de 2012

VISTO: El informe de fecha 13 de abril de 2012 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) La Esperanza S.A., Lote Nº 1, G. 161.689.000, Lote Nº 2, G. 37.380.000, 2) Solutecno S.A., Lote Nº 1, G. 160.772.000, Lote Nº 2, G. 40.670.000, 3) El Hornero S.A., Lote Nº 1, G. 195.115.000, Lote Nº 2, No Cotiza, 4) Bomir Recepciones, Lote Nº 1, G. 266.600.000, Lote Nº 2, G. 29.712.000, 5) Waben S.A., Lote Nº 1, G. 298.944.000, Lote Nº 2, G. 28.145.000, 7) NA Made In Paraguay de Nadia María Bordón Ortiz, Lote Nº 1, G. 108.040.000, Lote Nº 2, G. 13.706.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que todas las firmas presentadas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, concluyendo que la firma NA Made In Paraguay de Nadia María Bordón Ortíz constituye la oferta económica evaluada como la más baja, por lote, motivo por el cual propone su adjudicación, con una disminución en la compra en varios ítems del lote Nº 1, por razones presupuestarias;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma NA Made In Paraguay de Nadia María Bordón Ortíz el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION SICOM Nº 134, hoja 2

2º Adjudicar a la firma NA Made In Paraguay de Nadia María Bordón Ortíz el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2012 "Servicios gastronómicos y de ceremonial para la SICOM", con contrato abierto por un monto mínimo de G. 52.338.400 (guaraníes cincuenta y dos millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos) y un monto máximo de G. 104.676.800 (guaraníes ciento cuatro millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos), de conformidad con el siguiente detalle:

NA Made In Paraguay de Nadia María Bordón Ortíz.

Lote Nº	Monto G.
1	90.970.800.-
2	13.706.000.-
TOTAL G.	104.676.800.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 280 – Rubro: Otros Servicios en General, F.F. 10 y F.F. 30, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM